



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 13 de Enero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 609 - 2020.-

SANTIAGO, 13 de Enero de 2020.-



N° Certificado: 123456835987.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456835987.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F082-123456835987.-



REPERTORIO N° 609-2020.-

KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 2105 OPERAC ESCORIAL. - ENTRADA GANADORA ENJOY ENERO 2

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
“ENTRADA GANADORA – ENJOY CLUB N° 001/2020”
Texto Refundido a Enero de 2020**

“OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ocho mil quinientos diez guión uno, BASES DE PROMOCION “ENTRADA GANADORA – ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO UNO / DOS MIL VEINTE” Texto Refundido a Enero de dos mil veinte, de la sociedad OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ocho mil quinientos diez guión uno, bases que se encuentran debidamente firmada por don **EDUARDO SBOCCIA SERRANO**, cédula nacional de





Cert N° 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

identidad número ocho millones ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos guión dos, en representación de **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ocho mil quinientos diez guión uno, autorizada su firma con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **OCHO FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **SEISCIENTOS NUEVE**; documento número **CIENTO SESENTA Y NUEVE**.- Santiago, trece de Enero del año dos mil veinte.-

EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



BASES DE PROMOCIÓN "ENTRADA GANADORA - ENJOY CLUB N° 001/2020"

OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.
(Texto refundido a enero de 2020)

En Santiago de Chile, a 13 de enero de 2020, comparece don **Eduardo Sboccia Serrano**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 8.198.872-2, en representación de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, RUT N° 99.597.870-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Antofagasta", quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de promoción denominadas "**ENTRADA GANADORA - ENJOY CLUB N° 001/2020**":

1. Generalidades de la Promoción.

Operaciones El Escorial S.A., ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juegos entre el **06 de enero de 2020** y el **06 de marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.

- La promoción consta de un total de 54 (cincuenta y cuatro) sorteos distribuidos según se detalla en el punto 4 siguiente. El premio de cada uno de los sorteos podrá consistir en un vehículo 0 kilómetro o dinero efectivo y valores promocionales.
- En cada jornada de sorteo se realizarán además 10 (diez) sorteos en línea para aquellos clientes que estén jugando en máquinas de azar en el denominado espacio "sala sur" del casino.
- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio, y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 de estas bases.
- Participan todas las categorías de clientes Enjoy Club.
- Todos los clientes tienen la posibilidad de ganar en más de un sorteo de la misma promoción.
- Todos los premios son 50% en efectivo y 50% en valores promocionales, con excepción del vehículo 0 kilómetro.
- Se entregará un máximo de 1 (un) vehículos 0 kilómetros asegurados durante cada semana de la promoción.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Haber impreso y depositado en la tómbola especialmente habilitada para esta promoción a lo menos una opción durante el período comprendido entre la apertura del casino el lunes **06 de enero de 2020** y hasta la hora del sorteo correspondiente, según se detalla en el punto 4 siguiente de estas bases.



Cert. N° 123456835987
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



3. Sistemas de Inscripción en la promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse, en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos" y escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé, Enjoy San Antonio, Enjoy Los Ángeles o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en ww.enjoyclub.cl o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 06 de abril de 2020. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.



Cert Nº 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

4.1 "Sorteos Diarios"

Se realizarán 54 (cincuenta y cuatro) sorteos distribuidos en 27 (veinte y siete) jornadas entre el **lunes 06 de enero de 2020 y el viernes 06 de marzo de 2020**, a razón de 2 (dos) sorteos por jornada. Las fechas y hora de cada sorteo son:

- Miércoles 08 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 09 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 10 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 15 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 16 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 17 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 22 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 23 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 24 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 29 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 30 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 31 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 05 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 06 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 07 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 12 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 13 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 14 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 19 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 20 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 21 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 26 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 27 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 28 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 04 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 05 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 06 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

El premio del sorteo es determinado de la siguiente manera, desglosado en el punto 8.1.1:

Una vez seleccionado el cliente, este elegirá 1 (uno) entre 5 (cinco) personajes distintos, donde podrá ganar alguno de los siguientes 3 (tres) premios posibles.

- 2 (dos) personajes con el premio de \$1.000.000 (un millón de pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 2 (dos) personajes con el premio de \$500.000 (quinientos mil pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 1 (un) personaje con el premio de un automóvil 0 kilómetro, avaluado entre \$10.000.000 y \$15.000.000 (diez y quince millones de pesos).

En el caso de haber ganador del auto automóvil 0 kilómetro, para la siguiente jornada de sorteo el premio será sustituido por \$2.000.000 (dos millones de pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.



Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

4.2 "Sorteos En Línea"

En Casino Enjoy Antofagasta se realizarán 10 (diez) sorteos en línea para aquellos clientes que entre las 22:00 horas y las 00:00 horas (jornadas miércoles), y 22:00 horas a 01:00 horas (jornadas jueves y viernes) estén jugando con su tarjeta de socio inserta en las máquinas de azar ubicadas en la sala sur de Enjoy Antofagasta. Quienes resulten ganadores recibirán 1 (un) premio de \$100.000 (cien mil pesos) en valores promocionales.

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Cómo acceder a los sorteos.

Para participar en los sorteos, los socios deberán retirar en los Enjoy Club Center y/o en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 4 de estas bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados a partir del inicio de la jornada del **lunes 06 de enero de 2020, en los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center, y en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia.** Estos tendrán impresos los siguientes datos:

- Nombre completo del socio.
- ID MCC de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Unidad Enjoy de canje del cupón.

Para participar en los sorteos, el socio deberá **imprimir** sus cupones válidos para participar en los sorteos e **ingresarlos** correctamente en una tómbola especialmente dispuesta para ello.

Para los sorteos descritos previamente, esto se podrá hacer hasta la hora del sorteo correspondiente, pues pasado ese plazo, se cerrará la tómbola hasta concluir la ceremonia de premiación de dicho sorteo.

Los cupones válidos para participar tendrán también que estar en óptimas condiciones, esto quiere decir, no arrugados, doblados, mojados, etc. con el fin de que el estado no determine mayor probabilidad de ser extraído de la tómbola. Por lo tanto, se puede determinar al momento del sorteo que el cupón extraído no es válido por las condiciones descritas, teniendo que sacar otro que sí cumpla estas condiciones.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, estos no serán considerados por estar fuera de plazo.



Cert. N° 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1. Formas de generar opciones.

7.1.1. Vía por visita.

Todo socio de Enjoy Club durante el periodo promocional recibirá opciones por visita según su categoría, como se detalla a continuación:

SILVER	:	05 (cinco) opción por visita.
GOLD	:	10 (diez) opciones por visita.
PLATINUM	:	15 (quince) opciones por visita.
DIAMOND	:	20 (veinte) opciones por visita.
SEVEN STARS	:	30 (treinta) opciones por visita.

Los clientes recibirán estas opciones solo una vez por jornada y por cliente.

7.1.2. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

7.1.3. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Enjoy Antofagasta, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares, o el medio que estime conveniente. Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Los clientes podrán imprimir como máximo 99 (noventa y nueve) opciones **por jornada** en los Módulos de Auto Atención o Enjoy Club center. Aquellos clientes que posean una cantidad superior de opciones generadas en el sistema, debido al puntaje obtenido dentro de cada jornada, podrán imprimir sus restantes opciones a través de una solicitud especial al personal autorizado en Enjoy Club o bien con los Ejecutivos de Cartera en el caso que corresponda.



Cert. N° 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.



7.2. Período de acumulación de opciones.

7.2.1. Sorteos:

Una opción será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos definidos. El período para imprimir y depositar los cupones en la tómbola respectiva para el primer sorteo de la promoción, será desde el inicio de la jornada del **lunes 06 de enero de 2020**, según se indica en el punto 6 anterior.

Luego de cada sorteo, los períodos para imprimir y depositar los cupones que participarán en el sorteo siguiente, serán considerados desde la habilitación de la tómbola luego de haber finalizado el sorteo inmediatamente anterior y hasta la hora del siguiente sorteo.

La tómbola será vaciada después del último sorteo de cada semana, es decir, después de los sorteos de los viernes 10, 17, 24 y 31 de enero, el 07, 14, 21 y 28 de febrero y el 06 de marzo, todas fechas del 2020.

La tómbola quedará habilitada para el depósito de los cupones que participarán en los siguientes sorteos a más tardar 90 (noventa) minutos después de realizado el respectivo sorteo.

Importante: en el caso suspensión de los sorteos por fuerza mayor, los premios NO se acumularán NI se considerará el último sorteo que se realizó. Las opciones del sorteo respectivo se declararán nulas.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1. Elección y premiación de los ganadores.

8.1.1 "Sorteos Diarios"

Se realizarán 54 (cincuenta y cuatro) sorteos distribuidos en 27 (veinte y siete) jornadas entre el **lunes 06 de enero de 2020 el viernes 6 de marzo de 2020**, a una razón de 2 (dos) sorteos por Jornada. Las fechas y hora de cada sorteo son:

- Miércoles 08 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 09 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 10 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 15 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 16 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 17 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 22 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 23 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 24 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 29 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 30 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 31 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 05 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 06 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 07 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 12 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 13 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 14 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 19 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.

- Jueves 20 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 21 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 26 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 27 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 28 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 04 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Jueves 05 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 06 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de un cupón de 1 (una) tómbola. Una vez extraído el cupón, se nombrará al socio seleccionado, indicando su nombre completo a viva voz. En caso de que este cliente no concurra en el tiempo correspondiente o bien no esté presente, no tenga su tarjeta Enjoy Club y cédula de identidad o pasaporte vigente, se extraerá otro cupón hasta obtener un participante válido.

Luego, el cliente elegirá 1 (uno) entre 5 (cinco) personajes distintos, donde podrá ganar los siguientes 3 (tres) premios posibles.

- 2 (dos) personajes con el premio de \$1.000.000 (un millón de pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 2 (dos) personajes con el premio de \$500.000 (quinientos mil pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 1 (un) personaje con el premio de un automóvil 0 kilómetro, avaluado entre \$10.000.000 y \$15.000.000 (diez y quince millones de pesos).

En el caso de haber ganador del auto automóvil 0 kilómetro para la siguiente jornada de sorteo el premio será sustituido por \$2.000.000. El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.

En el caso que en durante la jornada de día viernes, después del primer llamado no se haya obtenido un ganador del auto durante toda la semana, en el siguiente llamado de la 01:00 a.m de dicha jornada, quien resulte seleccionado será el ganador sin necesidad de participar en ninguna dinámica.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

8.1.2 "Sorteos En Línea"

Consiste en la elección de 10 (diez) clientes diferentes que dentro del horario previamente estipulado se encuentren ocupando su tarjeta en las máquinas de azar en la denominada "Sala Sur" de Casino Enjoy Antofagasta, indistintamente de su categoría. Quienes resulten elegidos ganarán un premio de \$100.000 (cien mil pesos) en valores promocionales.

El sorteo se realizará ante Notario Público, o en su defecto, ante un representante del casino, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del Casino.





8.2. Condición presencial del sorteo.

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder a la dinámica correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar y momento del sorteo al interior de Casino Enjoy Antofagasta. Para evitar que el cliente pierda su derecho a participar por problemas de audición, movilidad, distancia y ubicación dentro del casino o dificultades similares, podrá solicitar ayuda al personal del casino disponible para ser guiado hasta el lugar en que se realiza el sorteo.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del nombre completo registrado en el programa de fidelización "Enjoy Club" del participante elegido.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este se presente a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos.

9. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web www.enjoy.cl, en el circuito de comunicaciones internas de las Unidades Enjoy, y a través de los ejecutivos de Enjoy Club.

10. Información de los premios al ganador.

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

11. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a Campos del norte S.A y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios a las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.



12. Formalidades de la entrega de los Premios.

12.1 Sobre premios en efectivo y valores promocionales.

La empresa solicitará a los ganadores de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección teléfono) para generar el acta de recepción de los valores, los cuales serán entregados a más tardar una hora después de finalizado el último sorteo de la jornada. Las condiciones de uso de los valores promocionales se detallan en el punto 13 de estas bases.

12.2 Sobre los automóviles.

12.2.1 Entrega Regular:

En el caso de los premios de automóviles, la empresa solicitará al ganador de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección, teléfono) a fin de entregar dicha información al proveedor para que este efectúe la correspondiente facturación del automóvil ganador. El cliente deberá entregar dicha información al momento de ser requerida.

Para todos los efectos, la empresa será la única autorizada para entregar los datos del ganador al proveedor, con el objeto de que se proceda con la facturación.

La factura podrá ser entregada al ganador al momento de la entrega del auto, o bien mediante carta certificada enviada al domicilio del ganador.

Serán de cargo del ganador los costos de inscripción, permiso de circulación del vehículo y cualquier otro que se derive en la habilitación y uso del vehículo nuevo. La empresa se reserva el derecho a establecer como excepción, la posibilidad de realizar la entrega material del premio en las instalaciones del proveedor al cual ésta haya adquirido el premio, en cuyo caso, de igual forma el ganador deberá asistir a Casino Enjoy Antofagasta para realizar la entrega simbólica del premio, lo cual se materializará a través de la entrega de la factura y un voucher válido para su retiro en las instalaciones del proveedor, que para estos efectos, se ubica en la ciudad de Antofagasta.

No será costo de la empresa el traslado y estadía del ganador al lugar de retiro del premio, así como el costo que puede significar el traslado del premio al lugar que el ganador estime pertinente para su uso.

En el caso que el ganador no se presente en forma personal o debidamente representado el día acordado para la ceremonia de entrega, será de costo de éste el seguro tomado por los daños que le puedan acontecer al vehículo producto de su custodia. Este seguro tomado por la empresa para cubrir el periodo máximo que dispone el cliente para proceder al retiro de su premio, el que se extiende hasta el 07 de marzo de 2020. Se deja explícitamente indicado que Casino Enjoy Antofagasta entregará los vehículos en un plazo no menor de un mes desde la finalización de la promoción y en forma aleatoria los vehículos, no pudiendo quedar pre establecido ningún vehículo a algún ganador en particular. A su vez, la Empresa se reserva el derecho de poder usar un máximo de 500 (quinientos) kilómetros de cada vehículo con el fin de exhibición y traslado para su entrega a los ganadores.

12.2.2 Entrega opcional.

Alternativamente, el cliente ganador de un automóvil podrá cambiar su premio por un monto de \$10.000.000 (diez millones) de pesos en efectivo, debiendo comunicarlo directamente a Casino Enjoy Antofagasta exclusivamente al momento de obtener el premio en la dinámica. Para ello, firmará un acta de constancia de recepción de los valores, si toma esta alternativa.



13. Sobre los premios consistentes en Valores promocionales.

El premio será entregado en su totalidad al cliente, quien deberá firmar un documento donde deja constancia de haber recibido el monto en valores promocionales acorde al resultado del sorteo.

En el caso del premio en valores promocionales, para que estos puedan ser canjeados por tickets promocionales o cupones de juego de mesas, el cliente deberá dirigirse a las Cajas de Juego ubicadas en el interior de los salones de juego de **Casino Enjoy Antofagasta**. Estos serán recibidos y leídos por un sistema computacional que verificará la validez del cupón en relación a día, límite de uso diario, monto y límite horario. Luego de esto, se entregará el ticket promocional para su uso en máquinas de azar o un cupón para uso en mesas según la preferencia del cliente, el cual podrá ser utilizado en las próximas 24 horas desde la entrega de éste.

Uso del cupón de juego en mesas de juego.

El uso del cupón de juego en mesas está sujeto a las siguientes condiciones:

- Solo se puede utilizar un cupón de juego por pase, en caso de que el cliente cuente con más de uno.
- El cupón de juego se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Black Jack
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- El cupón de juego es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de las mesas en las que se pueden utilizar.
- El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, el cupón de juego se puede apostar indistintamente.
- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y si lo desea complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuestas con el cupón de juego en dicha mesa.
- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o “de rendirse” según el Catálogo de Juegos, tales como Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, y tiene apostado un cupón de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón de juego. En el caso que el cliente haya complementado con fichas de dinero la apuesta realizada con el cupón de juego y en el evento que el 50% del monto total de la apuesta, esto es, el monto del cupón de juego más toda la apuesta adicional en fichas de dinero supere el valor del cupón de juego, el cliente perderá además aquella parte del monto apostado en fichas de dinero necesario para completar el referido 50% del monto de la apuesta total.



Cert Nº 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, este le será retirado al cliente. Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.

- Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Se considera el monto apostado, el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará el cupón de juego dejando las fichas adicionales para el jugador.

Para proceder al canje de los cupones en mesas de juego:

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas, éste deberá canjear su cupón por un cupón de juego en las cajas del casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1: El cliente se debe acercar a las cajas de juego, cupón y los documentos necesarios (tales como tarjeta Enjoy Club y/o Cédula de Identidad y/o Pasaporte) indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2: El cajero procede con la validación de las restricciones. En el caso que se cumplan, marca el documento como canjeado y lo ingresa en la caja, y procede con la entrega del cupón de juego válido por el monto especificado en el cupón. Previo a la entrega, timbra la fecha de la jornada en que se realiza el canje en el cupón y escribe el número de socio en el reverso del cupón de juego.

El cupón de juego entregado será personal e intransferible y válido solo para ser usado en la jornada en que el cliente realizó el canje conforme a lo indicado en éste.

Para hacer uso de los cupones en mesas de juego:

Paso 1: Cliente apuesta el cupón de juego en cualquier de las mesas habilitadas para su uso.

Paso 2: El croupier valida las restricciones de uso del cupón de juego tales como: día de utilización, fecha de vigencia y que el portador sea efectivamente quien está individualizado en el cupón.

Paso 3: Si el cupón de juego es válido, entonces se acepta la apuesta, en caso contrario se devolverá al cliente.

El cliente podrá canjear su Cupón por un cupón de juego o ticket promocional el que será válido para el uso en el día/jornada en que realizó el canje de dicho cupón.

13.1 Uso del Ticket promocional en máquinas de azar

Para utilizar dicho Cupón en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un Ticket Promocional en las cajas del casino habilitadas.

Para usar los tickets promocionales en las máquinas de azar el cliente debe insertar el ticket promocional recibido en la máquina en la que desea jugar.



La máquina valida el ticket promocional y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un ticket promocional son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que solo representan una opción de juego. Sólo una vez que éstos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual solo podrá ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los Ticket Promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.

Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

13.2 Sobre las Fichas Promocionales.

a) Fichas Promocionales.

- Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- Las Fichas Promocionales son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
 - Black Jack
 - Punto y Banca
 - Midi Punto y Banca



Cert Nº 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Mini Punto y Banca
 - Ruleta Americana y Francesa (solo suertes sencillas)
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
 - Corona y Ancla
- No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Big Six
 - Go Poker
 - Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional se puede apostar indistintamente.
 - En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
 - En los juegos de Póker (Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales sólo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
 - En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo a las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
 - En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Ficha Promocional y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
 - En caso que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá ajustarse.
 - Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
 - Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional, ésta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las



Cert. N° 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos, excepto en Corona y Ancla ya que en este juego no se puede empatar.

- Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará la Ficha Promocional (se ingresa al Drop) dejando las fichas adicionales para el jugador.



Cert. N° 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

14. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

15. Restricciones de participación

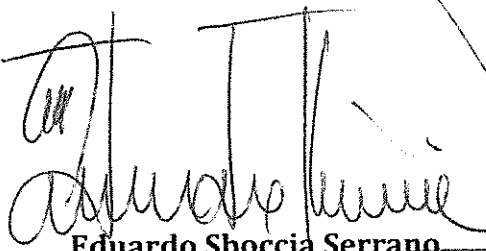
Operaciones el Escorial S.A. deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:



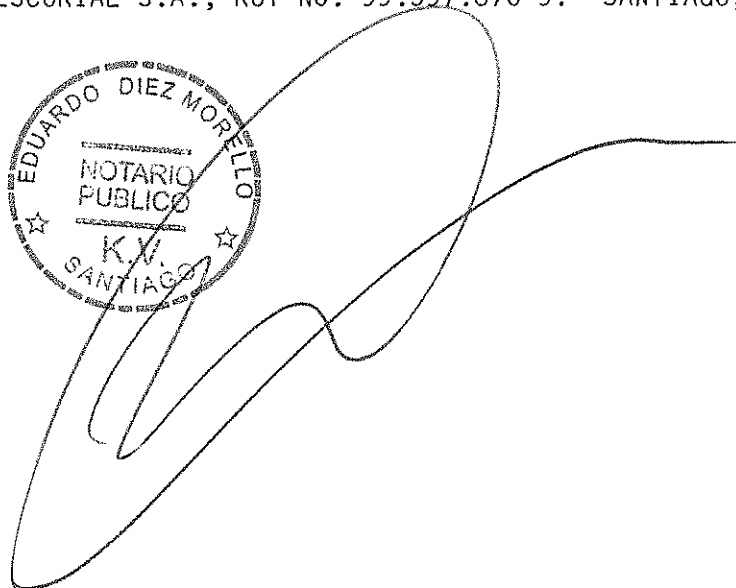
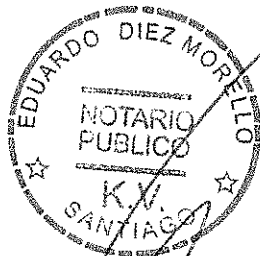
- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los socios, directores, o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Eduardo Sboccia Serrano** para representar a la Sociedad "**Operaciones El Escorial S.A.**", consta de Escritura Pública de fecha 24 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.



Eduardo Sboccia Serrano
P.p. Operaciones El Escorial S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON EDUARDO SBOCCIA SERRANO, C.I NAC No. 8.198.872-2, EN REPRESENTACION DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., RUT No. 99.597.870-9.- SANTIAGO, 13 DE ENERO DE 2020 -



Dicho documento consta de ocho FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 609
Documento 169 Santiago

19 ENE. 2020



Cert Nº 123456835987
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>